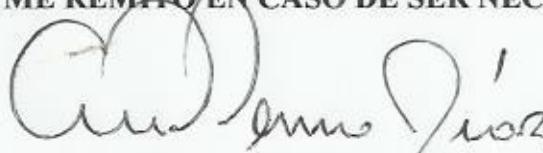


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA COMEXTIL S.A., CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL
DIEZ.-**

En la ciudad de Alfredo Baquerizo Moreno (Jujan), a los treinta días de mes de Marzo del año dos mil diez, siendo las nueve horas, en el domicilio ubicado en el Kilometro 53 vía Duran – Jujan, tuvo lugar la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de Accionistas de la Compañía COMEXTIL S.A., con la asistencia de los siguientes Accionistas: GUILLERMO JESUS DIAZ ORTEGA, propietario de 10.000 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América; HILDA CAROLINA DIAZ ORTEGA, propietaria de 10.000 acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América. Los accionistas comparecientes suman la totalidad del Capital Social de la Compañía.- Estando presente todos los Accionistas y por consiguiente la totalidad del capital pagado de la compañía renuncian a convocatoria previa y, sobre la base del artículo 238 de la ley de Compañías, aceptan constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de Accionistas; Preside la sesión el Presidente señor ROBERTO DIAZ ORTEGA; y, actúa como Secretario, el Gerente General señor GUILLERMO JESUS DIAZ ORTEGA.- El Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2009, así como los informes anuales del Gerente General del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, en base al conocimiento de que la compañía no ha realizado actividades económicas durante el ejercicio económico 2009. En cumplimiento a lo que dispone el art. 243 de la Ley de Compañías el gerente General se abstiene de votar en su calidad de accionista y administrador en las deliberaciones referentes a la aprobación de balances y acerca del informe de sus gestión. A continuación y a petición del Presidente de la Junta por Secretaría se procede a realizar el listado de los Accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la Compañía. El Presidente expresa, que como se ha establecido que existe quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió tratar los siguientes puntos del Orden del día: 1) **Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2009.** 2) **Aprobar el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio del año 2009.** 3) **Aprobar que la compañía no ha realizado actividad en el ejercicio 2009.** La JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de Accionistas, luego de analizar y deliberar sobre los puntos del orden del día que han sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve: 1) **Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2009.** 2) **Aprobar el informe anual del Gerente General correspondiente al ejercicio del año 2009.** 3) **Aprobar que la compañía no ha realizado actividad en el ejercicio 2009.** Finalmente el Presidente manifiesta que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representan.- b) Copia certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fué la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola por unanimidad, concluyó la sesión a las doce horas, firmando para constancia el Presidente, el Secretario y los accionistas concurrentes.-

f.- Guillermo Jesús Díaz Ortega.- f.- Hilda Carolina Díaz Ortega.- f.- Roberto Díaz Ortega- Presidente.-
f.- Guillermo Jesús Díaz Ortega-Secretario.

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA
QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA, AL CUAL
ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO**



**SR. GUILLERMO JESÚS DÍAZ ORTEGA
SECRETARIO DE LA JUNTA**